



Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad

Asesoría Jurídica

DATOS GENERALES	HECHO
<p>Expediente de Asesor</p> <p>Expediente de Ayuda</p> <p>Carpeta de Investigación</p> <p>Carpeta Administrativa</p> <p>Delito</p> <p>Víctima</p> <p>Ministerio Público</p> <p>Asesora Jurídica</p>	<p>EJEMPLO:</p> <p>El día 21 de septiembre de 2017 aproximadamente a las 07:00 de la mañana, la víctima.....</p>
INICIO	
<p>EJEMPLO:</p> <p>La víctima denuncia los hechos el día</p> <p>El plan de trabajo establecido para ella es el siguiente:</p> <p>Se canaliza para que reciba atención</p> <p>Se elaboró proyecto de reparación del daño explicando las medidas de reparación integral a la víctima con la finalidad de llegar a una suspensión condicional del proceso.</p>	
PROYECTO DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO	
<p>EJEMPLO:</p> <p>Se realiza proyecto de reparación del daño en el cual se describe el daño que sufrió la víctima, consistente en un daño emocional ya que ella tiene un daño físico y psicológico consistente en</p> <p>Por lo que se establece las siguientes medidas de reparación integral del daño:</p> <p>Medida de rehabilitación; consistente en la atención psicológica de manera inmediata que la víctima está recibiendo</p> <p>Medida de compensación; consistente en la entrega de \$</p> <p>Medida de satisfacción: disculpa pública por parte del imputado</p> <p>Medida de no repetición; consistente al sometimiento de la vigilancia del juez de control penal.</p>	
INCORPORACIÓN DENTRO DE PROCEDIMIENTO PENAL	
<p>EJEMPLO:</p> <p>El plan de reparación integral del daño se incorporó en la suspensión condicional del proceso celebrada el día en donde se establecen las siguientes condiciones:</p>	